

8° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
30 de septiembre de 2020

Asistentes:

1. Profesor Miguel González Lemus, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada Franco, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Carolina Bruna Castro, Consejera Académica.
4. Profesor Guillermo Caballero Germain, Consejero Académico.
5. Profesor Joaquín Morales Godoy, Consejero Académico.
6. Profesor Álvaro Tejos Canales, Consejero Académico.
7. Alain Drouilly del Río, Consejero Estudiantil.
8. Matías Mastrangelo Peroni, Consejero Estudiantil.

Como invitada asiste la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Emilia Villar Araya y la alumna Camila Barrera Riquelme, quien es la vicepresidenta del Centro de Estudiantes recientemente electo, que entrará en funciones el día 14 de octubre de 2020. Como secretaria de actas concurre Débora Quiero Benavente, asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Publicidad de actas previas del Consejo de Escuela en la página web de la Facultad.
3. Aprobación extraordinaria de Taller I propuesto por el departamento Ciencias Penales.
4. Información respecto a la aplicación Turnitin.
5. Varios.

I. Hora de Inicio: 12:39 hrs.

Palabras iniciales de bienvenida del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior (7° sesión ordinaria), realizada el día 1 de septiembre de 2020.

La consejera Bruna señala, a modo de sugerencia, que es recomendable incluir los comentarios de la discusión, aunque sean para apoyar las reflexiones que otras personas realizan pues así se da cuenta de la opinión y participación de los consejeros.

El Director de Escuela agradece lo indicado por la consejera Bruna y aclara que, a diferencia de lo que sucede con las actas del Consejo de Facultad, las actas del Consejo de Escuela son

sucintas y buscan dar cuenta de los acuerdos que se adopten, sin reproducir literalmente las intervenciones realizadas.

2. Publicidad de actas previas del Consejo de Escuela en la página web de la Facultad

El Director de Escuela cita el artículo 11 inciso final del Reglamento de Sala, que dispone lo siguiente: “[...] Una vez aprobadas las actas del Consejo, el Director las incorporará al registro de actas y las publicará virtualmente en el sitio web de la Facultad.”

El Director señala que la publicación de las actas se estaba haciendo de forma sistemática hasta el año 2019, lo que se vio interrumpido por el estallido social. Ante esta situación, plantea la necesidad de regularizar el registro de actas del Consejo de Escuela que han sido aprobadas, subiéndolas al sitio web aunque las mismas no contengan materialmente la firma de cada uno de los consejeros.

Acuerdo: Se aprueba en forma unánime la propuesta del Director de Escuela, respecto a subir las actas que han sido aprobadas por el Consejo de Escuela a la página web de la Facultad, pese a que no figure en ellas la firma de los consejeros.

3. Aprobación extraordinaria de Taller I propuesto por el departamento Ciencias Penales

El Director de Escuela contextualiza este punto señalando que el día 14 de septiembre el Director del departamento de Ciencias Penales envió un correo electrónico a la Dirección de Escuela, en el cual explicaba que por iniciativa de los propios estudiantes se solicitó un nuevo taller de memoria para el presente semestre. Dicho taller se denomina “Problemas penitenciarios y penales en la Constitución Política de la República. Parte I” y es impartido por el profesor Eduardo Sepúlveda. Dado que la programación académica del presente semestre ya ha sido aprobada por este Consejo, se le indicó al Director del departamento de Ciencias Penales que dicha solicitud sería sometida al análisis y aprobación del Consejo de Escuela en su próxima sesión. Por este motivo, se ha invitado al profesor Eduardo Sepúlveda para que explique los detalles asociados y pueda dar respuesta a las eventuales dudas que los consejeros tengan.

El Director de Escuela da la palabra al profesor Sepúlveda, quien agradece la invitación y expone que el semestre anterior impartió el taller de memoria “Problemas penitenciarios y penales en la Constitución Política de la República. Parte I”. Este semestre se ofreció la continuación de dicho taller (Parte II), pero por un error del sistema no se configuró el requisito correspondiente, lo que generó la posibilidad de que inscribieran alumnos que no habían cursado la primera parte del taller. Esto fue solucionado y dichos alumnos finalmente comprendieron la situación, eliminando su inscripción en el taller y liberando los cupos para aquellos estudiantes que ya habían aprobado la primera parte del mismo. Producto de esta situación, el profesor señaló su disponibilidad para impartir nuevamente la primera parte del taller, además del taller ya programado (Parte II), solicitando a los alumnos interesados que realizaran las gestiones y consultas correspondientes para concretar dicha posibilidad. Finalmente, esto fue canalizado a través de los representantes estudiantiles que participan del Consejo de Departamento, realizándose un catastro de alumnos interesados, que fueron aproximadamente 5. El profesor Sepúlveda entrega detalles de la materia analizada en el taller, señalando que existe una multiplicidad de temas interesantes y contingentes relacionados a esta materia.

El consejero Tejos señala que es una propuesta interesante y consulta cuáles serían los requisitos del taller de memoria y la materia, en concreto, del mismo. El profesor Sepúlveda aclara que se trata de requisitos que posibilitan que los alumnos de cuarto y quinto año inscriban el taller. En cuanto a la materia, indica que el semestre anterior entregó un listado de 25 temas a los alumnos, incluyendo, por ejemplo, el análisis del pronunciamiento del Tribunal Constitucional respecto a los tipos penales abiertos, el principio de proporcionalidad, etc.

El consejero Tejos agradece las aclaraciones entregadas por el profesor, señalando su apoyo a la propuesta. Por último, consulta por las dificultades que podría generar el comenzar tardíamente el taller. El profesor Sepúlveda señala que ello no es un problema mayor, pues los tiempos de trabajo pueden ajustarse.

El consejero Morales pregunta por el tiempo estimado que toman los alumnos desde la realización de ambos talleres de memoria hasta la entrega final de la tesis. El profesor Sepúlveda explica que de acuerdo a la forma en que está concebido el taller, los alumnos terminan su tesis en el marco de los talleres de memoria, es decir, en 1 año aproximadamente. Agrega que esto ha sido un avance pues antes los alumnos tomaban mucho más tiempo en realizar su tesis y titularse, pero que los talleres de memoria permiten reducir ese tiempo dados los plazos definidos y acotados, que permiten realizar el trabajo completo en ambos talleres.

La consejera Bruna concuerda en que estos son temas actuales e interesantes. Agrega que para tratar de ordenar la votación y lo que se está sometiendo a análisis del Consejo, es que consulta si la propuesta de este taller busca responder a un problema ocurrido con los estudiantes que quedaron excluidos de su taller de continuidad porque otros estudiantes se inscribieron en el mismo. El profesor Sepúlveda señala que ese problema se resolvió. La consejera Bruna indica que entiende que ello fue resuelto por la disposición del profesor para ofrecer un segundo taller (Parte I), lo que es importante para la decisión del Consejo pues esto corresponde a un acuerdo que el profesor tomó con los estudiantes de ofrecer ese taller, o al menos de realizar las gestiones para ello. Por lo mismo, señala que no tendría inconveniente en aprobar la apertura extraordinaria del taller, pues se está respondiendo a un problema con el fin de cumplir con el objetivo del taller de memoria, que es que los alumnos que cursaron el taller I puedan terminar su tesis en el taller II, sin perjuicio de que los alumnos interesados puedan sumarse al nuevo taller que se ofrecerá. Así, entiende que esa es la intervención de este Consejo, al que le correspondería validar la propuesta y acuerdo del profesor con los estudiantes, lo que le parece adecuado.

El Director de Escuela aclara que esto no se debe a un error administrativo de la Secretaría de Estudios sino a un interés de los estudiantes y a la posibilidad de que se impartiera el Taller I. Si bien no se requería la aprobación del Consejo de Escuela para incorporar este taller en la programación del presente semestre, esto se ha presentado al Consejo para validar institucionalmente esta propuesta y garantizar que en el primer semestre de 2021 este taller continúe.

La profesora Bruna indica que ella no se refería a una adjudicación de responsabilidad, sino que es un comentario positivo respecto al interés que se busca con la incorporación de este taller, por la buena disposición del profesor y de los estudiantes para lograr una solución que les permita a todos acceder a lo que necesitan, ya sea, terminar la tesis o iniciar una investigación en un tema que les interesa.

La Subdirectora de Escuela agradece la disposición del profesor Sepúlveda y del departamento de Ciencias Penales.

Acuerdo: Se aprueba en forma unánime la incorporación del taller “Problemas penitenciarios y penales en la Constitución Política de la República. Parte I” en la programación académica del segundo semestre de 2020.

El Director de Escuela agradece a los consejeros y se suma a los agradecimientos expresados al profesor por su buena disposición.

4. Información respecto a la aplicación Turnitin

El Director de Escuela ofrece la palabra a la Subdirectora para informar acerca de las gestiones realizadas en este punto.

La Subdirectora de Escuela señala que desde agosto del presente año se han llevado a cabo gestiones para concretar algunas de las 21 medidas anunciadas por el Decano durante el primer semestre, que estaban pendientes, dentro las cuales se encuentra la habilitación del programa Turnitin. Esta es una herramienta que permite a las profesoras y profesores facilitar la corrección de los trabajos porque presenta reportes de similitud respecto de cualquier otro documento que esté en línea. Agrega que se estableció contacto con los servicios centrales que contrató este servicio y se realizaron reuniones con los encargados de la aplicación. Este servicio estaba contratado sólo hasta agosto del presente año, pero ante el interés manifestado por las autoridades de la Facultad, se acordó una extensión durante el presente semestre, por lo que se ofrecerá esta herramienta a los profesores y profesoras que están impartiendo talleres de memoria. De acuerdo a la experiencia que se adquiriera, se evaluará la extensión de este servicio para la Facultad.

La consejera Bruna agradece la información y consulta cuál es la razón para que se entregue la herramienta sólo a los profesores de taller, en circunstancias de que existen otras asignaturas para las cuales este servicio podría ser útil, y de qué dependería su ampliación. La Subdirectora de Escuela señala que las licencias no se cuentan por cada profesor sino por cada estudiante, y además es una contratación que realiza Casa Central y no directamente la Facultad. En ese sentido, la Facultad realizó un aporte para mantenerla durante el segundo semestre, pero eso implica que además debe compartirse con otras facultades (la que ha mostrado mayor interés ha sido FEN). Agrega que no se estaba haciendo un uso extensivo de esta herramienta, por lo cual la licencia iba a caducar en agosto, pero ante el interés se aceptó extenderla para evaluar a futuro su ampliación. La idea es difundir esta información durante las próximas semanas para organizar capacitaciones durante la tercera semana de octubre. Finalmente, señala que está de acuerdo en que, dependiendo del uso, interés y evaluación que la herramienta tenga, podría extenderse su uso a un mayor número de profesores.

La consejera Bruna consulta por la forma en que se accedería a la herramienta, por ejemplo, si estaría disponible en u-cursos. La Subdirectora aclara que dicha opción depende de la posibilidad técnica que se integre de forma parcial en la plataforma u-cursos, es decir, que esté disponible sólo para la Facultad de Derecho y no para todas las unidades académicas.

El consejero Morales pregunta por la posibilidad de que exista un acceso a más profesores o si existirá siempre una priorización, y qué pasará una vez que se alcance el tope máximo de uso. La Subdirectora señala que esta es una experiencia piloto con los talleres, considerando que existen aproximadamente 150 estudiantes en talleres de memoria, y hay un total de 300 cupos. En caso de que se alcance el tope máximo, tendrá que revisarse.

El consejero Mastrangelo consulta si luego se ampliaría a más profesores y asignaturas o se mantendría sólo disponible para los talleres. La Subdirectora reitera que, tratándose de un plan piloto, es necesario ver el comportamiento y uso de la herramienta para poder determinar su alcance a futuro, considerando además otros puntos relevantes tales como el presupuesto.

El consejero Caballero señala que la idea de tener herramientas para poder verificar la autenticidad de los contenidos de los trabajos de los estudiantes es algo que surgió precisamente a raíz de la pandemia y no a una necesidad especial de los talleres de memoria. Por tanto, sugiere que pueda orientarse de otra manera la entrega de esta herramienta, por ejemplo, a quienes han manifestado interés. Aclara que tiene en cuenta que existe un límite, pero este podría enfrentarse de otra manera. Además, agrega que Turnitin es una herramienta que permite comparar trabajos con publicaciones, por lo que sería necesario a futuro tener una herramienta que permita comparar entre documentos, por ejemplo, entre pruebas.

La Subdirectora de Escuela indica que comprende el interés del profesor Caballero, pero que hubiese sido irresponsable extender la invitación a todos los profesores, considerando el límite de licencias y la gran cantidad de alumnos por curso. Por ello, se decidió priorizar los talleres de memoria considerando que los profesores a cargo podrían dar un mayor uso a esta herramienta. Agrega que la contratación de Turnitin desde Casa Central es anterior a la pandemia, y en general ha sido usada para las memorias.

El Director de Escuela señala que abrir la convocatoria para las capacitaciones a un número ilimitado de profesores, teniendo en cuenta que existe un número limitado de licencias que podrán utilizarse no hubiese sido conveniente. Indica que el interés de la Facultad es poder ampliar el uso de este tipo de herramientas, pero existía una situación en que esta aplicación se ocupaba poco y nada, por lo cual primero debe ordenarse su uso, para lo cual ayudará esta experiencia, y a futuro evaluar su extensión, teniendo en cuenta el presupuesto. Es un tema que requiere un tiempo, no excesivo, para poder ordenarse y luego planificar adecuadamente su uso en la Facultad.

5. Varios

El Director de Escuela ofrece la palabra a los consejeros.

El consejero Mastrangelo señala que, respecto a lo conversado en la sesión anterior, se realizó la encuesta a los estudiantes para conocer las asignaturas de su interés para el semestre de verano. Hubo 750 respuestas y se está finalizando la sistematización de los datos. Consulta a quién debe enviarse el documento y si es que se requiere en particular alguna información para ser destacada.

El Director de Escuela agradece la información entregada y pide que el documento se envíe a la Subdirectora y a él. Respecto a la información, no se requiere algo adicional.

Emilia Villar señala que se agregará la diferenciación por generación, aclarando que la participación fue similar entre generaciones. Indica que se enviará un documento de síntesis junto con la información general que contiene todas las respuestas, donde están los nombres

de los estudiantes y cuáles ramos piden. Indica que se consideró la posibilidad de inscribir dos cursos, aunque entiende que eso aún no está completamente definido.

El Director de Escuela agradece lo informado y el cumplimiento de los plazos que se consideraron, entendiendo la complejidad de sistematizar la información y el contexto.

El consejero Mastrangelo se refiere a la posibilidad de inscribir más de una asignatura, ya que ha sido una preocupación recurrente de los estudiantes.

El Director señala que eso va a ser estudiado y se decidirá oportunamente. Asimismo, la idea es que el semestre de verano permita a los alumnos y alumnas acceder a aquellos ramos necesarios para avanzar en la carrera, pero siempre con el objetivo de aprender, pues no tiene sentido agobiarlos con horas de clases, perdiendo el objetivo principal que es la formación académica de los estudiantes. Para finalizar, agradece a Emilia Villar y a la mesa del Centro de Estudiantes que están concluyendo su período como representantes estudiantiles, y da la bienvenida a Camila Barrera, invitándola a asistir desde ya a las sesiones del Consejo de Escuela.

Emilia Villar indica que desea agradecer a los consejeros por la relación construida, donde se valora la opinión de los estudiantes a pesar de las diferencias que puedan existir. Señala que espera que puedan construir con Camila Barrera la misma o una mejor relación que la que han mantenido con ella como representante estudiantil. Por último, agradece este importante espacio de discusión y se despide de los miembros del Consejo.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 13:47 horas.

Próxima sesión: miércoles 28 de octubre, 12:30 horas.